

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

29846 *Anuncio de notificación de la Dirección General de Transporte Terrestre de Resolución del Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda dictada como consecuencia de expediente sancionador B 216/2012, en materia ferroviaria incoado por la Delegación del Gobierno en el País Vasco contra don Enrique Díaz Pérez.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal al interesado, conforme establece el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo debe publicarse a efecto de notificación la resolución del expediente sancionador que después se cita.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, recurso de reposición ante el Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación o interponerse directamente recurso contencioso-administrativo.

En caso de no interponer recurso de reposición, la sanción deberá hacerse efectiva dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de esta notificación. El ingreso deberá realizarse en el documento de pago Modelo 069, que el interesado debidamente acreditado puede solicitar y recoger en el Ministerio de Fomento, Subdirección General de Inspección de Transporte Terrestre, en Paseo de la Castellana, 67 de Madrid, despacho A-420, en horario de lunes a viernes de 10.00 a 12.00 horas, durante los quince días antes citados del periodo voluntario de pago.

Número de expediente: B 216/2012. Sancionado: Don Enrique Díaz Pérez. NIF: 78950055W. Precepto infringido: Artículo 97.1 del Reglamento del Sector Ferroviario aprobado por Real Decreto 2387/2004, de 30 de diciembre. Hecho denunciado: Viajar sin título de transporte agravado por la comisión de más de dos infracciones de la misma naturaleza en el plazo de un año. Cuantía de la sanción: 6.001 euros.

Madrid, 30 de agosto de 2012.- La Jefa de Área de Planificación, Coordinación y Gestión, doña M.^a del Rosario García González.

ID: A120060497-1